



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 08 ocho días del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA** sin concurrencia del Comité, para la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante las requisiciones con número **05-012, 05-010, 05-004, 05-008** suscritas por la Mtra. Mariela Martínez Lomelí, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara, la Lic. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la Abogada Georgina Livier Morones Toscano, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta y la Lic. Georgina Serrano Huizar, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres sede Colotlán, solicitan se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA** sin concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.

2.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 22 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número **LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA** sin concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, en adelante **"BASES"**.

3.- Derivado de lo anterior, en dichas **"BASES"** se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como, área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

C.V., como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **Eco Supply S.A.P.I de C. V.** y **Alter Nos Ipsum S.A de C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	LICITANTES	
	ECO SUPPLY SAPI DE CV	ALTER NOS IPSUM SA DE CV
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple Escritura Pública, Copia certificada de acta constitutiva, y poder, con copias simples para su cotejo. Constancia de refrendo de RUPC. Constancia de situación fiscal de fecha 28 de agosto 2023. Comprobante de domicilio, julio 2023.	Cumple Copia certificada de Escritura Pública, con copia simples para su cotejo. Constancia de refrendo de RUPC. Constancia de situación fiscal de fecha 27 de agosto 2023. Comprobante de domicilio, mes de agosto 2023.
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple, no es su voluntad	Cumple, no es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes "BASES".	Cumple, en sentido positivo con fecha 28 de Agosto 2023	Cumple, en sentido positivo con fecha 27 de Agosto 2023



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

Anexos	LICITANTES	
	ECO SUPPLY SAPI DE CV	ALTER NOS IPSUM SA DE CV
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	Cumple al corriente 28 de Agosto 2023 y acuse	Cumple al corriente 25 de Agosto 2023 y acuse
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT y Constancia).	Cumple sin adeudos, de fecha de 22 de Agosto	Cumple no se encontraron antecedentes, de fecha de 28 de Agosto.
Anexo 11. (identificación oficial vigente)	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Estratificación).	Cumple	Cumple
Anexo 13 manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	Cumple	Cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 05 del mes de septiembre del año 2023, elaborado y firmado por la Mtra. Mariela Martínez Lomelí, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara, el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la Abogada Georgina Livier Morones Toscano, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta y la Lic. Georgina Serrano Huizar, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres sede Colotlán, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			ECO SUPPLY SAPI DE CV	ALTER NOS IPSUM SA DE CV
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	94	ATOMIZADOR 1 LT	CUMPLE	CUMPLE
2	140	ATOMIZADOR 500 ML	CUMPLE	CUMPLE
3	62	BOTE PLASTICO PARA BASURA CONTAPA APERTURA MEDIANTE PEDAL CON CAPACIDAD DE 20 LTS, PLASTICO LIBRE DE BPA.	CUMPLE	CUMPLE
4	73	CEPILLO MUTIUSOS CON AGARRADERA TIPO PLANCHA, FABRICADO CON TECNOLOGIA QUE IMPIDE LA GENRACIÓN DE HONGOS, BACTERIAS Y MALOS OLORES.	CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			ECO SUPPLY SAPI DE CV	ALTER NOS IPSUM SA DE CV
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
5	88	CEPILLO Y PORTA CEPILLO PARA INODORO, MEDIDAS 36 CM, CERDAS DE POLIPROPILENO	CUMPLE	CUMPLE
6	55	CUBETA CON BOQUILLA DE PLASTICA DE 16 L CON ASA RESISTENTE A LA CORROSION, ESTIBABLE.	CUMPLE	CUMPLE
7	23	CUBETA PLASTICA DE CUATRO RUEDAS CON ESCURRIDOR INCLUIDO, DE MEDIDAS 33.78 X 57.4 X 82.04 CENTIMETROS, PESO APROXIMADO 4.15 KILOGRAMOS, BRAZO TUBULAR DE ACERO Y MANGO CONTORNEADO	CUMPLE	CUMPLE
8	106	BOMBA DESTAPACAÑOS ESTANDAR COPA FABRICADA EN RESINA DE PVC Y MANGO DE MADERA 15 CM	CUMPLE	CUMPLE
9	210	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL DE INTERIORES, CON DOS TIPOS DE CERDAS ELABORADAS EN PLASTICO, RIGIDEZ DE CERDA SUAVE, MATERIAL DE MANGO METAL, Cerdas semirígidas fabricadas en plastico reciclado.	CUMPLE	CUMPLE
10	74	ESCOBA TIPO ABANICO PARA EXTERIORES	CUMPLE	CUMPLE
11	18	ESTOPA DE ALGODÓN BLANCO BOLSA DE 1 KG	CUMPLE	CUMPLE
12	61	FIBRA ESPONJA BICOLOR, MEDIDAS 9.3 X 2.8 X 16.8 CENTIMETROS CADA PIEZA, CAJA CON 12 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
13	148	PAR DE GUANTES DE LATEX PARA LIMPIEZA, LATEX 100% NATURAL CON INTERIOR AFELPADO 100% ALGODÓN TALLA GRANDE	CUMPLE	CUMPLE
14	168	PAR DE GUANTES DE LATEX PARA LIMPIEZA, LATEX 100% NATURAL CON INTERIOR AFELPADO 100% ALGODÓN TALLA MEDIANA	CUMPLE	CUMPLE
15	35	JALADOR DE HULE NATURAL RIGIDEZ BAJA DE 50 CENTIMETROS	CUMPLE	CUMPLE
16	23	LIJA DE AGUA GRADO 240 CAJA CON 50 PIEZAS.	CUMPLE	CUMPLE
17	25	LIMPIA VIDRIOS ESPONJA CON JALADOR, ESPONJA SUAVE RECUBIERTA CON RED DE NYLON QUE NO RAYA , MANGO DE METAL FUERTE Y EXTENSIBLE CON UN ALCANCE DE 3 METROS.	CUMPLE	CUMPLE
18	780	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA, MEDIDAS DE 40X40 CENTIMETROS, MATERIAL POLIESTER Y POLIAMIDA	CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			ECO SUPPLY SAPI DE CV	ALTER NOS IPSUM SA DE CV
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
19	71	BASE METALICA PARA MOPEADOR DE USO RUDO CON BASTON DE LAMINA CALIBRE 20, REFUERZO EN LA PUNTA PARA PREVENIR FRACTURAS POR LA FATIGA DE MATERIAL, ALAMBRO DEL CUERPO REFORZADO, PESO APROXIMADO 1.28 KILOGRAMOS, BASE DE 90 CENTIMETROS.	CUMPLE	CUMPLE
20	66	BASE METALICA PARA MOPEADOR DE USO RUDO CON BASTON DE LAMINA CALIBRE 20, REFUERZO EN LA PUNTA PARA PREVENIR FRACTURAS POR LA FATIGA DE MATERIAL, ALAMBRO DEL CUERPO REFORZADO, PESO APROXIMADO 0.92 KILOGRAMOS, BASE DE 40 CENTIMETROS.	CUMPLE	CUMPLE
21	193	REPUESTO PARA MOP DE 40 CM	CUMPLE	CUMPLE
22	203	REPUESTO PARA MOP DE 90 CM	CUMPLE	CUMPLE
23	21	PLUMERO TELESCOPICO DE MICROFIBRA CON VARILLA DE EXTENSION quita el polvo con facilidad. 60 cm de largo retraído y 100 cm extendido.	CUMPLE	CUMPLE
24	113	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON, CON BORDE DE GOMA ATRAPA POLVO MEDIAS: 131 X 32.5 X 5.5 CENTIMETROS, PESO APROXIMADO	CUMPLE	CUMPLE
25	85	TAPADERA BLANCA DE PLASTICO CIRCULAR P/COLADERA	CUMPLE	CUMPLE
26	339	TRAPEADOR DE MICROFIBRA EXTRA LARGO DE 40 CENTIMETROS, LIGERO, SUPER ABSORBENTE, FACIL DE EXPRIMIR QUE NO GUARDA OLORES, ACABADO FORJADO, CON MANGO ERGONOMICO.	CUMPLE	CUMPLE

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por los licitantes, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			ECO SUPPLY SAPI DE CV		ALTER NOS IPSUM SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	94	ATOMIZADOR 1 LT	\$26.78	\$2,517.32	\$25.50	\$2,397.00
2	140	ATOMIZADOR 500 ML	\$26.85	\$3,759.00	\$24.30	\$3,402.00
3	62	BOTE PLASTICO PARA BASURA CONTAPA APERTURA MEDIANTE PEDAL CON CAPACIDAD DE 20 LTS, PLASTICO LIBRE DE BPA.	\$283.92	\$17,603.04	\$270.00	\$16,740.00
4	73	CEPILLO MUTIUSOS CON AGARRADERA TIPO PLANCHA, FABRICADO CON TECNOLOGIA QUE IMPIDE LA GENRACIÓN DE HONGOS, BACTERIAS Y MALOS OLORES.	\$19.19	\$1,400.87	\$18.70	\$1,365.10
5	88	CEPILLO Y PORTA CEPILLO PARA INODORO, MEDIDAS 36 CM, CERDAS DE POLIPROPILENO	\$33.83	\$2,977.04	\$33.00	\$2,904.00
6	55	CUBETA CON BOQUILLA DE PLASTICA DE 16 L CON ASA RESISTENTE A LA CORROSION, ESTIBABLE.	\$57.40	\$3,157.00	\$53.50	\$2,942.50
7	23	CUBETA PLASTICA DE CUATRO RUEDAS CON ESCURRIDOR INCLUIDO, DE MEDIDAS 33.78 X 57.4 X 82.04 CENTIMETROS, PESO APROXIMADO 4.15 KILOGRAMOS, BRAZO TUBULAR DE ACERO Y MANGO CONTORNEADO	\$1,222.27	\$28,112.21	\$1,184.00	\$27,232.00
8	106	BOMBA DESTAPACAÑOS ESTANDAR COPA FABRICADA EN RESINA DE PVC Y MANGO DE MADERA 15 CM	\$36.50	\$3,869.00	\$35.60	\$3,773.60
9	210	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL DE INTERIORES, CON DOS TIPOS DE CERDAS ELABORADAS EN PLASTICO, RIGIDEZ DE CERDA SUA VE, MATERIAL DE MANGO METAL, Cerdas semirígidas fabricadas en plastico reciclado.	\$85.63	\$17,982.30	\$81.10	\$17,031.00
10	74	ESCOBA TIPO ABANICO PARA EXTERIORES	\$53.87	\$3,986.38	\$52.20	\$3,862.80
11	18	ESTOPA DE ALGODÓN BLANCO BOLSA DE 1 KG	\$54.64	\$983.52	\$52.50	\$945.00
12	61	FIBRA ESPONJA BICOLOR, MEDIDAS 9.3 X 2.8 X 16.8 CENTIMETROS CADA PIEZA, CAJA CON 12 PIEZAS	\$26.15	\$1,595.15	\$24.00	\$1,464.00
13	148	PAR DE GUANTES DE LATEX PARA LIMPIEZA, LATEX 100% NATUAL CON INTERIOR AFELPADO 100% ALGODÓN TALLA GRANDE	\$23.18	\$3,430.64	\$21.90	\$3,241.20
14	168	PAR DE GUANTES DE LATEX PARA LIMPIEZA, LATEX 100% NATURAL CON INTERIOR AFELPADO 100% ALGODÓN TALLA MEDIANA	\$23.85	\$4,006.80	\$21.90	\$3,679.20
15	35	JALADOR DE HULE NATURAL RIGIDEZ BAJA DE 50 CENTIMETROS	\$56.85	\$1,989.75	\$53.90	\$1,886.50
16	23	LIJA DE AGUA GRADO 240 CAJA CON 50 PIEZAS.	\$664.24	\$15,277.52	\$656.20	\$15,092.60





RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			ECO SUPPLY SAPI DE CV		ALTER NOS IPSUM SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
17	25	LIMPIA VIDRIOS ESPONJA CON JALADOR, ESPONJA SUAVE RECUBIERTA CON RED DE NYLON QUE NO RAYA, MANGO DE METAL FUERTE Y EXTENSIBLE CON UN ALCANCE DE 3 METROS.	\$189.00	\$4,725.00	\$190.00	\$4,750.00
18	780	PAÑO DE LIMPIEZA DE MICROFIBRA, MEDIDAS DE 40X40 CENTIMETROS, MATERIAL POLIESTER Y POLIAMIDA	\$20.83	\$16,247.40	\$18.90	\$14,742.00
19	71	BASE METALICA PARA MOPEADOR DE USO RUDO CON BASTON DE LAMINA CALIBRE 20, REFUERZO EN LA PUNTA PARA PREVENIR FRACTURAS POR LA FATIGA DE MATERIAL, ALAMBRO DEL CUERPO REFORZADO, PESO APROXIMADO 1.28 KILOGRAMOS, BASE DE 90 CENTIMETROS.	\$96.96	\$6,884.16	\$95.00	\$6,745.00
20	66	BASE METALICA PARA MOPEADOR DE USO RUDO CON BASTON DE LAMINA CALIBRE 20, REFUERZO EN LA PUNTA PARA PREVENIR FRACTURAS POR LA FATIGA DE MATERIAL, ALAMBRO DEL CUERPO REFORZADO, PESO APROXIMADO 0.92 KILOGRAMOS, BASE DE 40 CENTIMETROS.	\$89.32	\$5,895.12	\$87.00	\$5,742.00
21	193	REPUESTO PARA MOP DE 40 CM	\$53.20	\$10,267.60	\$49.90	\$9,630.70
22	203	REPUESTO PARA MOP DE 90 CM	\$63.70	\$12,931.10	\$59.90	\$12,159.70
23	21	PLUMERO TELESCOPICO DE MICROFIBRA CON VARILLA DE EXTENSION quita el polvo con facilidad. 60 cm de largo retraído y 100 cm extendido.	\$70.50	\$1,480.50	\$69.00	\$1,449.00
24	113	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON, CON BORDE DE GOMA ATRAPA POLVO MEDIAS: 131 X 32.5 X 5.5 CENTIMETROS, PESO APROXIMADO	\$61.13	\$6,907.69	\$56.00	\$6,328.00
25	85	TAPADERA BLANCA DE PLASTICO CIRCULAR P/COLADERA	\$26.00	\$2,210.00	\$24.50	\$2,082.50
26	339	TRAPEADOR DE MICROFIBRA EXTRA LARGO DE 40 CENTIMETROS, LIGERO, SUPER ABOSORBENTE, FACIL DE EXPRIMIR QUE NO GUARDA OLORES, ACABADO FORJADO, CON MANGO ERGONOMICO.	\$89.39	\$30,303.21	\$83.00	\$28,137.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$210,499.32	SUBTOTAL	\$199,724.40
			IVA	\$33,679.89	IVA	\$31,955.90
			TOTAL	\$244,179.21	TOTAL	\$231,680.30



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

Partida	Promedio de investigación de mercado con IVA	ECO SUPPLY SAPI DE CV			ALTER NOS IPSUM SA DE CV		
		</>	%	Diferencia con IM	</>	%	Diferencia con IM
1	\$26.00	<	-3.0%	-\$0.78	>	1.9%	\$0.50
2	\$25.33	<	-6.0%	-\$1.52	>	4.1%	\$1.03
3	\$273.00	<	-4.0%	-\$10.92	>	1.1%	\$3.00
4	\$19.00	<	-1.0%	-\$0.19	>	1.6%	\$0.30
5	\$33.33	<	-1.5%	-\$0.50	>	1.0%	\$0.33
6	\$54.67	<	-5.0%	-\$2.73	>	2.1%	\$1.17
7	\$1,186.67	<	-3.0%	-\$35.60	>	0.2%	\$2.67
8	\$36.67	>	0.5%	\$0.17	>	2.9%	\$1.07
9	\$82.33	<	-4.0%	-\$3.30	>	1.5%	\$1.23
10	\$53.33	<	-1.0%	-\$0.54	>	2.1%	\$1.13
11	\$53.83	<	-1.5%	-\$0.81	>	2.5%	\$1.33
12	\$24.90	<	-5.0%	-\$1.25	>	3.6%	\$0.90
13	\$22.50	<	-3.0%	-\$0.68	>	2.7%	\$0.60
14	\$22.50	<	-6.0%	-\$1.35	>	2.7%	\$0.60
15	\$54.67	<	-4.0%	-\$2.18	>	1.4%	\$0.77
16	\$657.67	<	-1.0%	-\$6.57	>	0.2%	\$1.47
17	\$191.00	>	1.0%	\$2.00	>	0.5%	\$1.00
18	\$19.83	<	-5.0%	-\$1.00	>	4.7%	\$0.93
19	\$96.00	<	-1.0%	-\$0.96	>	1.0%	\$1.00
20	\$88.00	<	-1.5%	-\$1.32	>	1.1%	\$1.00
21	\$50.67	<	-5.0%	-\$2.53	>	1.5%	\$0.77
22	\$60.67	<	-5.0%	-\$3.03	>	1.3%	\$0.77
23	\$70.67	>	0.2%	\$0.17	>	2.4%	\$1.67
24	\$57.67	<	-6.0%	-\$3.46	>	2.9%	\$1.67
25	\$25.00	<	-4.0%	-\$1.00	>	2.0%	\$0.50
26	\$84.33	<	-6.0%	-\$5.06	>	1.6%	\$1.33

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. De conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA** sin concurrencia del Comité para el proyecto **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**; se resuelve que se adjudique al Licitante se adjudique al Licitante **ECO SUPPLY SAPI DE CV** la partida **17** por un total de **\$5,481.00 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100**



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

M.N.) impuesto al valor agregado incluido, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos requeridos además de presentar la mejor propuesta económica.

SEGUNDO. De conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA** sin concurrencia del Comité para el proyecto **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**; se resuelve que se adjudique al Licitante se adjudique al Licitante **ALTER NOS IPSUM SA DE CV** las partidas **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26** por un total de **\$226,170.30 (Doscientos veintiséis mil ciento setenta pesos 30/100 M.N.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos requeridos además de presentar la mejor propuesta económica.

TERCERO. De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

CUARTO. EL CONTRATO por celebrarse con el **ALTER NOS IPSUM SA DE CV** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo con el punto 13.1 de las “BASES”. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese a los proveedores **Alter Nos Ipsum S.A de C.V.** para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 13.3 de LAS BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEXTO. Notifíquese a los proveedores **Alter Nos Ipsum S.A de C.V.** para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 13.3 de LAS BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEPTIMO. Apercíbese al proveedor **Alter Nos Ipsum S.A de C.V.**, de que en caso de incumplimiento de **EL CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

numeral 13.4 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO. El proveedor **Alter Nos Ipsum S.A de C.V.**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOVENO. El proveedor **Eco Supply S.A.P.I de C. V.**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DECIMO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

UNDECIMO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras, así como, la C. María Isabel Romano Meza, en su carácter de Representante del Comité de Adquisiciones del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres y en presencia de la Titular del Órgano Interno de Control, quienes firman al calce y al margen de esta resolución que aprobaron la misma en Zapopan, Jalisco, el día 08 de septiembre del año 2023. Notifíquese.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Montserrat Guadalupe Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Representante del Órgano Interno de Control	
C. María Isabel Romano Meza	Representante del Comité de Adquisiciones del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Ma. Isabel RM.

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLSC/REDCJM/004/2023 2DA VUELTA, emitida el día 08 de septiembre del año 2023.